

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO INICIADA EL DÍA DIEZ, CONTINUADA EL DÍA VEINTICUATRO, AMBAS DEL MES JUNIO Y CONCLUIDA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de pleno del día 20 de mayo del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Entrega del premio al "Mérito Periodístico" 2015.
 - A) Intervención del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Junta Política y de Gobierno y del Comité Organizador del Premio al "Mérito Periodístico 2015".
 - B) Lectura al decreto 1330, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5179 de fecha 23 de abril de 2014, por el que se crea el "Premio al Mérito Periodístico".
 - C) Lectura al acuerdo emanado del Comité Organizador por el que se otorga el "Premio al Mérito Periodístico 2015", respecto a los ganadores.
 - D) Premiación de los ganadores del "Premio al Mérito Periodístico 2015".



Sesión Ordinaria



E) Entrega de reconocimientos a los integrantes del jurado calificador, del "Premio al Mérito Periodístico 2015.

7. Declaratorias.

A) Declaratoria por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Declaratoria por el que se reforma la fracción VIII y se deroga la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

C) Declaratoria por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

8. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 11 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, y que fuera presentada por el diputado suplente Alejandro Martínez Ramírez.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 y se adicionan los artículos 112 Bis, 112 Ter, 112 Quater y 112 Quinquies, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, y que fuera presentada por la diputada suplente Dulce María Acosta Vega.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 100, 101, 104, 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y que fuera presentada por el diputado suplente Israel Serna García.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.



Sesión Ordinaria



F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII, recorriéndose la fracción VII para quedar como VIII, al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Tratamiento contra la Obesidad y Sobrepeso, y que fuera presentado por el diputado suplente Alejandro Martínez Ramírez.

G) Iniciativa con proyecto de Ley de Beca Salario del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, y que fuera presentada por el diputado suplente Israel Serna García.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma integralmente el decreto número doscientos sesenta y seis que ratifica y adecúa las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del organismo público descentralizado "Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos", presentada por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que enajene a título oneroso a favor de terceros, mediante procedimiento de subasta pública, el bien inmueble ubicado en Calle Geranios sin número, lote 17, de la Colonia Santa María Tlatenchi en Jojutla, Morelos y con clave catastral 4109-10-001-017, presentada por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar convenios particulares con el Poder Ejecutivo del Estado para afectar sus participaciones en ingresos federales que le correspondan hasta por un periodo que no exceda del treinta

de Septiembre de 2018, con el objeto de compensar los anticipos que por el mismo concepto le han sido o les sean entregados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como constituir o adherirse al contrato de Fideicomiso de Administración y Pago de Pasivos constituido por el Poder Ejecutivo del Estado que tenga por objeto que dichos recursos se destinen al pago de pasivos financieros, así como de prestaciones laborales que el ayuntamiento deba de realizar a fin de armonizar su carga financiera, presentada de forma colectiva por los ayuntamientos de los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Coatlán del Río, Jojutla, Miacatlán, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tetecala, Tlaltizapán, Tlanepantla, Totolapan y Zacatepec; asimismo, dicha iniciativa fue presentada de forma individual por los ayuntamientos de los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Coatlán del Río, Jojutla, Miacatlán, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tetecala, Tlaltizapán, Totolapan, Zacatepec y Tlaquiltenango.

9. Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso C) de la fracción XXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta por el que se reforma inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por

Sesión Ordinaria



jubilación de los ciudadanos Lázaro Flores Alcantar, Rosario Carrera Salcedo, José Trinidad Flores Roldán, Javier López Landa, Ana María Luna Hernández, Rosa Sotelo González, Nicolás Menes Campuzano, María Moriana Lases Gómez, Gerardo Zarza Uribe, Francisco Rodríguez Pérez, Diana Hernández Castillo, Melva Pascuala Ocampo Arroyo, Cuauhtémoc Magaña Cruz, Janeth Alvarado Torres, Julio César Ramos Clavijo, Irene Cuevas González, Rebeca Ramírez Ayala, Nereo Darío Altamirano Ocampo, Marcos Martín Barbosa Ramírez, María del Carmen Flores Barraza, Bertín Bautista Domínguez, Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Cristóbal Noriega Díaz, Ma. del Rosario Rodríguez Méndez, Crescencio Hernández Martínez, Irene Guadalupe Hernández Vázquez, Guadalupe Landa Cruz.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Mario Uribe Pinzón, Enrique Alberto Alfaro Araizaga, Espiridión Álvarez Ortiz, Emeterio Cárdenas Valencia, Juan Leobardo Galindo Straffon, Santiago Romero Sedano, Enrique Malo Bahena Ana María Moreno Zapata, Antonio Barrientos Ortiz, Néctor Ochoa Zavala, Sergio Roberto Ortiz Posadas.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Irene Martínez Díaz, Tomasa Padilla Montes, Raquel Damián Avendaño, Evangelina Ríos Tinoco.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Jorge González Jaime.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por orfandad del ciudadano Enrique Hernández Gutiérrez.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Manuel Zavala Santamaría, María Andrea Rocha Hernández y Silvia Mérida Fierros, Amado Pliego Sánchez, Tomás Escobar Monge, Marina Rivera Demesa, Fabiola Villalba Nava, Pedro Gutiérrez Pérez, Leticia Bernal Ocampo, María Guadalupe Morfín de la Rosa

Sesión Ordinaria



J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Herón Escobar Torres, Juan Benjamín Tobar Ortega.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Agustina Estrada Vidal.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por invalidez de la ciudadana Minerva Sandoval Corona.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se abroga el Reglamento para la Venta y Consumo de Cerveza en el Estado de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 31 de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las gestiones pertinentes para destinar los recursos necesarios para la adquisición de medicamentos retrovirales y crear la infraestructura necesaria para la atención y tratamiento de personas con VIH, así como para implementar una campaña de prevención información sobre el VIH SIDA.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma la fracción XV del artículo 117, la fracción XI del artículo 119 y la fracción II del artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

10. Dictámenes de segunda lectura:

Sesión Ordinaria



A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos María Esther Gutiérrez Olmedo, Mauricio Salgado Ortiz, María Elena Gama Fuentes, Mercedes Colín Lara.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Eduardo Gómez Flores, María Elizabeth Mauriés Capuano, Ninfa Midueño Gómez.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rubén Vaca Cruz, Aldo Malco Rivera Desaida, Eleme Zamora Torres, Rosa María Ramos Espíndola, Roberta Tapia Gama, Ana María López Trinidad, Francisco González Navarro, Catalina García Beltrán.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos José Miguel Montes Rivera, Francisco Mondragón Blancas.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Carlos Alfonso Zambrano Figueroa, Hermelinda Cosme Campos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Recursos Naturales y Agua por el que se reforman los artículos primero y cuarto y se deroga el artículo tercero del diverso número trescientos cincuenta y tres de fecha catorce de Abril de dos mil diez, referente a los beneficios contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal respecto al pago de derechos y aprovechamientos de agua y descargas de agua residuales para municipios y organismos operadores.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se adicionan una fracción XIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 3; una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones al artículo 7; una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 16, todos de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman las fracciones I a XII del artículo 6; y las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 13, ambos de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma la fracción I del artículo 3, la fracción VI del artículo 16 y el artículo 38, todos de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar los convenios de coordinación o colaboración correspondientes, por medio de los cuales se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal sus facultades en materia de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, para que, a su vez, éste celebre un contrato de asociación en participación con la persona moral "Cooperativa la Cruz Azul, S.C.L." o alguna de sus filiales, para la construcción, equipamiento, operación y administración de las plantas de tratamiento y valoración de residuos, que se establecerán en las diversas regiones del estado.

11. Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Acuerdo emanado del Comité de Vigilancia, que contiene el informe de resultados de la cuenta pública del



Congreso, correspondiente al primer trimestre de 2015.
(Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos y a los 33 ayuntamientos de la Entidad para que consideren en el presupuesto del año 2016, recurso para invertir en infraestructura peatonal incluyente que garantice la accesibilidad universal y democrática a todos los espacios públicos urbanos de mayor afluencia escuelas, hospitales, bibliotecas, mercados, parques y paradas de transporte público, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez.
(Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado, a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos y al Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para la debida implementación de la prueba de alcoholimetría en nuestra Entidad, y que fuera presentado por la diputada suplente Dulce María Acosta Vega. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos y al Secretario de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que realicen las gestiones pertinentes que garanticen que no se devolverá el agua de la planta de tratamiento al Lago de Tequesquitengo, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

12. Correspondencia.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán;
Vicepresidencia, Erika Hernández Gordillo; secretarios,

Sesión Ordinaria



diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Fernando Guadarrama Figueroa.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con veintinueve minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Moisés Armenta Vega, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Lucía Virginia Meza Guzmán, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz y Humberto Segura Guerrero.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 16 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, por economía parlamentaria y por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión, en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

Se integró a la sesión el diputado Jordi Messeguer Gally.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Pleno del 20 de Mayo de 2015. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Héctor Salazar Porcayo y Alfonso Miranda Gallegos.

6.- A continuación, se abrió un espacio para llevar a cabo la entrega del "Premio al Mérito Periodístico" 2015.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Junta Política y de Gobierno y del Comité Organizador.

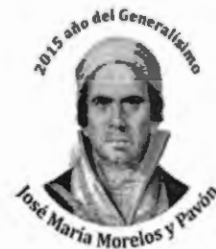
La Presidencia solicitó a la Secretaría diera lectura a la versión sintetizada del decreto 1330, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5179 de fecha 23 de Abril de 2014, por el que se crea el "Premio al Mérito Periodístico".

Asimismo, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada al acuerdo emanado del Comité Organizador por el que se otorga el premio a los ganadores.

Para continuar con la ceremonia de los ganadores del "Premio al Mérito Periodístico" 2015, la Presidencia solicitó a los diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno pasar al frente de la Mesa Directiva, así como a los ganadores, cuando fueran nombrados, para recibir su premio:

1.- Guadalupe Flores Pérez, en noticia en periodismo impreso.

Sesión Ordinaria



- 2.- Stella Maris Turcato Molina, en reportaje de periodismo impreso.
- 3.- Máximo Cerdio Gordillo, en reportaje de periodismo impreso.
- 4.- Estrella Pedroza Vélez, en entrevista de periodismo impreso.
- 5.- Gerardo Suárez Dorantes, en columna de periodismo impreso.
- 6.- Laura Abril Dávila Cabrera, en reportaje de periodismo radiofónico.
- 7.- Raúl Silva de la Mora, en entrevista de periodismo radiofónico.
- 8.- Fernando Streber Ramírez, en columna de periodismo radiofónico.
- 9.- Eugenio Zamora Mojica, en noticia de periodismo televisivo con Antonio Dirón Arizmendi como camarógrafo.
- 10.- Timoteo Conde Ríos, en reportaje de periodismo televisivo.
- 11.- Paola Lisette López Meneses, en artículo de periodismo televisivo.
- 12.- Ángel Gabriel Álvarez Guerra, en reportaje de periodismo digital.
- 13.- Jesús Castillo García, en columna de periodismo digital.
- 14.- José de Jesús Dorantes González, en video noticioso.
- 15.- Heriberto Córdova Villegas, en caricatura.
- 16.- Rogelio Zambrano Ocampo, como distinción especial por trayectoria.

(Los integrantes de la Junta Política y de Gobierno hicieron entrega de los premios)

La Presidencia agradeció, a nombre del Congreso, al jurado calificador, integrado por la licenciada Daniela Pastrana Berdejo; Licenciada Laura Rodríguez Rodríguez; Licenciada Mónica González Islas; Licenciado Eliseo Lugo Plata y al Doctor Alejandro Vélez Salas, por el apoyo

brindado al Comité. Se hizo entrega de un reconocimiento a la Licenciada Laura Rodríguez Rodríguez, quien se encontraba presente en el Recinto.

La Presidencia agradeció la presencia de los ganadores y de sus familiares.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunican la elección del Presidente y suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de Mayo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales comunican que la Sexagésima Segunda Legislatura aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso C) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes; así como la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, remitiendo los puntos de acuerdos parlamentarios respectivos; así como:

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Nayarit, por medio de los cuales comunican que aprobaron acuerdo por el que exhortan a las legislaturas de los estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, actualicen su legislación civil a fin de que reconozcan la figura jurídica de la "adopción plena", como única para generar el vínculo de filiación entre adoptante y adoptado;

Asimismo, informan que aprobaron acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que armonicen sus respectivas legislaciones al tenor de lo dispuesto por las recientes reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicadas oficialmente con fecha 20 de marzo de 2014.



Sesión Ordinaria



ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnense a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, por medio del cual remite punto de acuerdo aprobado y enviado por la Cámara de Senadores, por el que exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones participen en la Estrategia Nacional de Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2015-2018; asimismo, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a los ayuntamientos a mejorar la legislación local para la venta de bebidas alcohólicas en pequeños establecimientos; de igual forma, exhorta a las entidades federativas a continuar con la implementación de programas que desincentiven la conducción de vehículos bajo el influjo del alcohol.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnense a las comisiones de Salud y de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Acuerdos en sentido negativo de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se resuelve negar la procedencia de la solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Abel Cirilo Hernández López; así como:

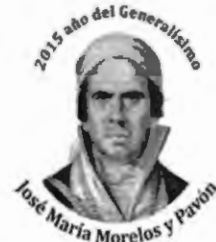
Se resuelve negar la procedencia de la solicitud de pensión por jubilación del ciudadano Juan José Gomar Paredes.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

QUINTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual comunican la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, comunican la conformación de la comisión permanente que fungirá del 16 de Mayo al 14 de Junio del año en curso; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual remiten acuerdo mediante el cual eligieron al Vicepresidente de la Mesa

Sesión Ordinaria



Directiva que fungirá durante el período del 15 de enero al 14 de septiembre del 2015.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Yucatán, por medio de los cuales comunican la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, comunican la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de Mayo al 15 de Julio de 2015.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual comunica la nueva integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura de dicho Estado.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes (Junio), dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados de la toma de protesta de ley como diputados integrantes de la LII Legislatura de esta Soberanía, derivado de las licencias concedidas de los diputados propietarios; asimismo, quedan de enterados de la toma de protesta del ciudadano Moisés Armenta Vega, como diputado integrante de la LII Legislatura de esta Soberanía, de igual forma, acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados con la circular número 30 emitida por esta Soberanía en la que comunica la toma de protesta de ley como diputado integrante de esta LII Legislatura, del ciudadano Moisés Armenta Vega, asimismo, quedan de enterados de la reincorporación a sus actividades



legislativas de los diputados propietarios Antonio Rodríguez Rodríguez y Alfonso Miranda Gallegos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 01 al 15 de Mayo del año en curso; asimismo, informan la nueva integración de la Junta de Coordinación Política; de igual forma, comunican que se eligió al prosecretario de la Mesa Directiva, en sustitución de la diputada Mileidy Aracely Quevedo Custodio.

Oficios remitidos por los Congresos de los estados de Guanajuato y Chihuahua, por medio de los cual acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó su adhesión al acuerdo parlamentario emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que eleve una nota diplomática de protesta, ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por la violación a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Oficio remitido por la Magistrada Presidente del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual comunican que el Consejo de la Judicatura de manera unánime, aprobaron el proyecto de calendario en el que se fijan las etapas y periodos vacacionales, consisten en tres etapas para la presente anualidad.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunican la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, comunican la elección de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, por medio del cual remite el acuerdo de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Se comunicó a la Asamblea que por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso del Estado de Morelos, se determinó modificar el turno 3547, para que sea dictaminado por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se modifica el turno 3547 para que sea dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, y hágase del conocimiento a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos respectivamente, para los efectos procedentes y actualícense los registros parlamentarios.

7.- A) Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Vicepresidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional en cuestión.

"I.- En sesión ordinaria de fecha 8 de Abril del año 2015, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

"II.- Los días 16, 17, 18 y 20 de Abril de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de siete ayuntamientos: Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Temoac y Totolapan.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

“V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, veintiséis ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma aprobada por este Congreso.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Temoac y Totolapan, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

La Vicepresidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma son parte de la Constitución local.”

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma la fracción VIII y se deroga la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Vicepresidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma y derogación constitucional en cuestión.

"I.- En sesión ordinaria de fecha 8 de Abril del año 2015 la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

"II.- Los días 16, 17, 18 y 20 de Abril de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de siete ayuntamientos: Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Temoac y Totolapan.

"IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma y derogación.

"V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, veintiséis ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma y derogación aprobadas por este Congreso.

"VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Temoac y Totolapan, aprobaron la reforma y derogación constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma y derogación en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

La Vicepresidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local declara legal y válida la reforma a la fracción VIII y la derogación de la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma y derogación son parte de la Constitución local.”

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Vicepresidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional en cuestión, en los siguientes términos:

Sesión Ordinaria



"I.- En sesión ordinaria de fecha 8 de Abril del año 2015, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

"II.- Los días 16, 17, 18 y 20 de Abril de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de seis ayuntamientos: Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Temixco Temoac y Totolapan.

"IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

"V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, veintiséis ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma aprobada por este Congreso.

"VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

"Los ayuntamientos de Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Temoac y Totolapan, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

"Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlan, Ocuituco, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos."

Sesión Ordinaria



La Vicepresidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma del cuarto párrafo del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma es parte de la Constitución local.”

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Moisés Armenta Vega, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Alfonso Miranda Gallegos, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 16 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

La Vicepresidencia informó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación al orden del día para incluir las iniciativas con proyecto de decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar convenios particulares con el Poder Ejecutivo del Estado para afectar sus participaciones en ingresos federales que le correspondan hasta por un periodo que no exceda del treinta de Septiembre de 2018, con el objeto de compensar los anticipos que por el mismo concepto le han sido o les sean

entregados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como constituir o adherirse al contrato de Fideicomiso de Administración y Pago de Pasivos constituido por el Poder Ejecutivo del Estado que tenga por objeto que dichos recursos se destinen al pago de pasivos financieros, así como de prestaciones laborales que el ayuntamiento deba de realizar a fin de armonizar su carga financiera, presentada por los ayuntamientos de los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Coatlán del Río, Jojutla, Miacatlán, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tetecala, Tlaltizapán, Tlanepantla, Totolapan y Zacatepec, de forma colectiva y de forma individual.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación solicitada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia informó que era de aprobarse la modificación del orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia y por economía parlamentaria, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las iniciativas listadas en el orden del día y turnarlas a las comisiones legislativas correspondientes. Se aprobó por unanimidad.

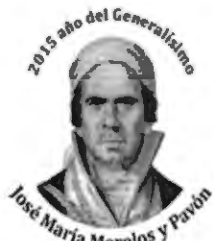
Como resultado de la votación, se aprobó la propuesta y se turnaron las iniciativas listadas en el orden del día a las comisiones correspondientes:

8.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 11 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, que fue presentada por el diputado suplente Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

Sesión Ordinaria



B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 y se adicionan los artículos 112 Bis, 112 Ter, 112 Quater y 112 Quinquies, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, que fue presentada por la diputada suplente Dulce María Acosta Vega.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 100, 101, 104, 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que fue presentada por el diputado suplente Israel Serna García

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII recorriéndose la fracción VII para quedar como VIII al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Tratamiento contra la Obesidad y Sobrepeso, que fue presentada por el diputado suplente Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de Ley de la Beca Salario del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador

Sesión Ordinaria



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, que fue presentada por el diputado suplente Israel Serna García.

ACUERDO: Túrnese la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma integralmente el decreto número doscientos sesenta y seis que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del organismo público descentralizado "Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos", presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que enajene a título oneroso a favor de terceros mediante procedimiento de subasta pública, el bien inmueble ubicado en Calle Geranios sin número, lote 17, de la Colonia Santa María Tlatenchi en Jojutla, Morelos y con clave catastral 4109-10-001-017, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.



Sesión Ordinaria



L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar convenios particulares con el Poder Ejecutivo del Estado para afectar sus participaciones en ingresos federales que le correspondan hasta por un periodo que no exceda del treinta de Septiembre de 2018, con el objeto de compensar los anticipos que por el mismo concepto le han sido o les sean entregados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como constituir o adherirse al contrato de Fideicomiso de Administración y Pago de Pasivos constituido por el Poder Ejecutivo del Estado que tenga por objeto que dichos recursos se destinen al pago de pasivos financieros, así como de prestaciones laborales que el ayuntamiento deba de realizar a fin de armonizar su carga financiera, presentada de forma colectiva por los ayuntamientos de los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Cautla, Coatlán del Río, Jojutla, Miacatlán, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tetecala, Tlaltizapán, Tlanepantla, Totolapan y Zacatepec; asimismo, dicha iniciativa fue presentada de forma individual por los ayuntamientos de los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Coatlán del Río, Jojutla, Miacatlán, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tetecala, Tlaltizapán, Totolapan, Zacatepec y Tlaquiltenango.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Moisés Armenta Vega, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Héctor Salazar Porcayo y Humberto Segura Guerrero.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 14 diputados en el Salón de Sesiones.

Sesión Ordinaria



Con fundamento en el artículo 36, fracción X de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y artículo 123, fracción IV del Reglamento para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia declaró suspendida la sesión por falta de quórum reglamentario, siendo las catorce horas con cincuenta minutos.

Se convocó a las diputadas y diputados a la Sesión Solemne con motivo de la develación en letras doradas de la Fuerza Aérea Mexicana que tendrá verificativo el día miércoles 17 de Junio del año en curso, a las 11:00 horas, así como a la conclusión de la presente sesión ordinaria en la fecha y hora para lo cual se convocará con oportunidad.

Siendo las trece horas con dos minutos del día 24 de Junio del 2015, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Moisés Armenta Vega, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura y Humberto Segura Guerrero.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 20 diputados.

La Presidencia declaró el quórum reglamentario y reanudó la sesión.

La Presidencia comunicó que se recibió la solicitud de modificación del orden del día que fuera aprobado el día 10 de junio del presente año, a propuesta y por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en el que se pide ingresar diversos documentos legislativos.



Sesión Ordinaria

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura de los documentos legislativos propuestos para ingresar a la sesión:

Comunicaciones.

Iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción i y reforma las fracciones II y III del artículo 157 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 68 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de combate a la corrupción y de transparencia, presentada por los diputados Lucía Virginia Meza Guzmán y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar con las jurisprudencias y tesis aisladas emitidas por el Poder Judicial de la Federación, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Dictámenes de primera lectura:

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso número mil seiscientos veintinueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, de fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor de la C. Luz María Monarres Villalobos, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de

Sesión Ordinaria



Morelos, en el juicio de amparo 2142/2014. (Urgente y obvia resolución).

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Benedicto López Ortiz, María de Lourdes Limón Torres, Arturo César Millán Torres, María Teresa Mendoza Cabrera, Norma Salgado Reyna, Leonel Valle Cerdán, Mónica Liliana Morales González, María del Rosario Ocampo Oviedo, Ricardo Jesús Solano Velázquez, Ángela González Onofre, Araceli Librado Ocampo, Bertha Salgado Santos, Omar Pedraza Lugo, Juan Manuel Estrada Galván, Mary Carmen Ledesma Ugalde, Alma Leticia Ibarra Amezcua, Delfino Castro Sedano, Miguel Ángel Viveros Aguilar, Cerli Elizabeth Barón Armenta. (Urgente y obvia resolución).



Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María de Lourdes Ramírez Urbina, Cecilia Mendoza Orihuela, Sabás Ramos Tafolla, Olimpia Fuentes Lozano, Héctor de Jesús Tavera Díaz Barriga. (Urgente y obvia resolución)

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Alicia Arjona Serrano, Gloria Ocampo Figueroa, Ma. Félix Sánchez Manrique, Socorro Ruiz Olivares, Ricarda María de Lourdes Escobar Portillo. (Urgente y obvia resolución)

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Elvia Vega Fuentes, María de los Ángeles Torres Martínez, Carlos Ortiz García, Josefina Nava García, Araceli Paniagua, Rosa Isela Gómez Fierro, Norma Lleana Galindo Ortega, Víctor Sergio Eguiza Fano, María de la Paz Díaz Copca. (Urgente y obvia resolución)

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Raúl García Alquicira, Ofelio Barreto Canizal, Oscar Ramón Acosta Olea, Teresa Orozco Cisneros, María Cutberta Iglesias Olivia, Mario Martínez Valencia. (Urgente y obvia resolución)

Sesión Ordinaria



Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Antonio Pacheco Muñoz, Julia Ortega Contreras. (Urgente y obvia resolución)

Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se declara Benemérita a la Escuela Primaria "Hermenegildo Galeana", del Municipio de Cuautla, Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 4, los artículos 8, 11, el primer párrafo del artículo 35, así como el tercer párrafo del artículo 39, todos ellos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

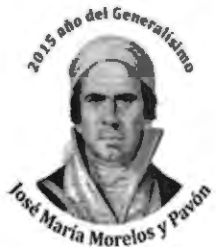
Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

Acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al Quinto Diputado y tres diputados suplentes para integrar la diputación permanente, que estará en funciones durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Director de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Morelos, informe a esta Soberanía y al Pueblo de Morelos en qué consiste el denominado proyecto 2021 que implica la instalación de nuevos medidores en Morelos, precisando qué beneficios recibirá la población, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso local exhorta al Gobernador del Estado de Morelos para que informe a esta LII Legislatura de las acciones, medidas y/o programas que está implementando con la finalidad de prevenir y erradicar la explotación laboral

Sesión Ordinaria



en niños, niñas y adolescentes, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía por qué existe retraso en el ejercicio financiero y ejecutivo en los programas federales a su cargo, especificando en qué proyectos se invertirán los quince millones de pesos que se refieren al concepto "prevención del delito", presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, ambas del Gobierno Federal y al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación y del Instituto de la Educación Básica del Estado, se respeten y garanticen cada uno de los derechos de los trabajadores de la educación pertenecientes a la Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla, presentado por el diputado Alfonso Miranda Gallegos. (Urgente y obvia resolución).

Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos, a informar a esta Soberanía los montos que se invierten en la construcción del "Museo Juan Soriano" y los avances del proyecto, en particular que se explique por qué y de qué fondos dispuso el Gobierno para comprar obras de arte de dicho artista, por el monto de veinte millones de pesos, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Secretario de Movilidad y Transporte de Gobierno del Estado lleve a cabo una conciliación con los prestadores de servicio del transporte público "rutas" con el fin de brindar mejor servicio de calidad a la ciudadanía del Estado de Morelos, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Correspondencia.

Asuntos generales.

Clausura de la sesión.

Sesión Ordinaria



La Secretaría comunicó a la Asamblea que de los asuntos leídos, se retiraban los puntos de acuerdo listados en los incisos F), H).

Se incorporaron a la sesión las diputadas Amelia Marín Méndez y Rosalina Mazari Espín.

Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la diputada Erika Cortés Martínez, auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como Secretaria.

La Presidencia informó que, en relación con los documentos leídos anteriormente, el Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social solicitó se modificara el orden del día aprobado el día 10 de Junio del año en curso para que los dictámenes listados en los incisos D), E), F), G), H), I), J), K) y L) de primera lectura, se consideraran de urgente y obvia resolución por la naturaleza e importancia de los dictámenes pensionatorios; asimismo y por economía parlamentaria, se dispensara la lectura de la versión sintetizada de los dictámenes pensionatorios y se inserten de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si eran de aprobarse las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación al orden del día.

La Secretaría comunicó a la Asamblea, para su conocimiento y efectos a que haya lugar, que se incorporaron a sus trabajos parlamentarios y a las comisiones legislativas correspondientes los diputados: Humberto Segura Guerrero, Joaquín Carpintero Salazar, Fernando Guadarrama Figueroa, Juan Ángel Flores Bustamante, Rosalina Mazari Espín, Amelia Marín Méndez y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA BIS.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual comunica la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, comunican la clausura de los

Sesión Ordinaria



trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de igual forma, hacen del conocimiento de la instalación de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 16 de Mayo al 14 de Septiembre del presente año.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados con las circulares 25, 26, 27, 28, 29 y 30 emitidas por esta Soberanía, en las que comunican la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio legal y la instalación de la Diputación Permanente, correspondiente al primer receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional y la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; la modificación de la integración de la Mesa Directiva, respecto al Vicepresidente y un Secretario, que fungirán durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, quedan de enterados de la toma de protesta de ley del Licenciado Próspero Arenas Melgar como diputado integrante de la LII Legislatura del Congreso del Estado, derivado de la licencia definitiva concedida al diputado propietario; de la misma forma la designación y protesta de Ley del Auditor General de la Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; de igual forma, quedan de enterados de la toma de protesta de ley a los diputados integrantes de la LII Legislatura, derivado de las licencias concedidas a los diputados propietarios; asimismo, quedan de enterados de la toma de protesta de ley como diputado propietario del ciudadano Moisés Armenta Vega, derivado de la licencia concedida al diputado propietario; también quedan de enterados de la reincorporación a sus actividades legislativas, de los diputados propietarios Antonio Rodríguez Rodríguez y Alfonso Miranda Gallegos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados con la circular 30 emitida por esta soberanía,

Sesión Ordinaria



en la cual informan de la toma de protesta de ley como diputado integrante de la LII Legislatura del Congreso del Estado del ciudadano Moisés Armenta Vega, derivado de la licencia concedida al diputado propietario; asimismo, quedan de enterados que a partir del 27 de Marzo del año en curso se reincorporan a sus actividades legislativas los diputados propietarios Antonio Rodríguez Rodríguez y Alfonso Miranda Gallegos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Puebla por medio del cual acusan de recibo y remiten copia a la Presidenta de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, el acuerdo por el que esta Soberanía se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a elevar una nota diplomática de protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por la violación a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a elevar una nota diplomática de protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por la violación a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA BIS.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo económico por el que exhortan a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, fortalezca en todo el territorio nacional campañas de vacunación del esquema básico, donde se encuentra la vacuna contra la tuberculosis; asimismo, anexan copia del presente acuerdo, para que en caso de considerar factible la presente solicitud, se sumen a la propuesta planteada, las legislaturas de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Salud, para los efectos procedentes.

Se incorporaron a la sesión los ciudadanos diputados Héctor Salazar Porcayo y Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

TERCERA BIS.- Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual remite copia certificada del acuerdo por el cual se adoptan las normas reglamentarias sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 449, párrafo I, inciso C) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se da cumplimiento a las normas emitidas por las autoridades en materia electoral y se suspende la publicación de información considerada como propaganda gubernamental durante el tiempo que comprenden las campañas electorales y hasta tres días posteriores al de la jornada electoral.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para los efectos procedentes.

CUARTA BIS.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, por medio del cual menciona que presenta iniciativa de decreto por el que se autoriza al municipio de Tlaquiltenango del Estado de Morelos, a celebrar en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 78/2014, convenio de pago con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y comprometer en pago las participaciones de la administración 2016-2018, hasta por un periodo que no exceda del 30 de Septiembre de 2018, a razón de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N) hasta cubrir el saldo insoluto, con el objeto de compensar los anticipos que por el mismo concepto le han sido o le sean entregados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado; asimismo, en uso de la autonomía municipal para el libre ejercicio hacendario, señala que se deja sin efectos la

Sesión Ordinaria



adhesión al contrato de fideicomiso de administración y pago de pasivos constituido por el Poder Ejecutivo del Estado, que tenga por objeto que dichos recursos se destinen al pago de pasivos financieros, así como de prestaciones laborales que el ayuntamiento deba realizar, a fin de aminorar su carga financiera, haciendo del conocimiento del Pleno que la iniciativa a la que hace mención no fue adjuntada al oficio de referencia.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese el oficio a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para los efectos procedentes, haciendo de conocimiento dicha circunstancia.

QUINTA BIS.- Oficio remitido por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, por medio del cual remite acta certificada de cabildo, en la cual se expresa la autorización al Presidente Municipal para contratar créditos o empréstitos, de acuerdo a lo que detalla el documento; así como anexa la ficha técnica del proyecto del FIDECOMP y planos arquitectónicos del mismo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA BIS.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Jantetelco, Morelos, por medio del cual remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar convenios particulares con el Poder Ejecutivo del Estado, para afectar sus participaciones en ingresos federales que le correspondan, hasta por un período que no exceda del 30 de Septiembre de 2018, con el objeto de compensar los anticipos que por el mismo concepto le han sido o le sean entregados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como constituir o adherirse al contrato de fideicomiso de administración y pago de pasivos constituidos por el Poder Ejecutivo del Estado, que tenga por objeto que dichos recursos se destinen al pago de pasivos financieros, así como de prestaciones laborales que el ayuntamiento deba realizar, a fin de aminorar su carga financiera.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para los efectos procedentes.

SEXTA BIS.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA BIS.- Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, por medio del cual somete a la consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para los efectos procedentes.

La Secretaría comunicó a la Asamblea que fueron turnados a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes los escritos de los ciudadanos; María de la Luz Torres Manzano, Norma Angélica Ramírez Soria, Ma. del Socorro González Covarrubias, Marisol Franco Benítez, Joel Sánchez Vélez, Hugo Melitón Gómez Campos, María Estela Peña Hernández, Martha Estela Fuentes Figueroa, Gabriela Juana Sotelo Mundo, Silvia Albarrán Jiménez, Ezequiel Gutiérrez García, Oralia Moreno Moreno, Catalina Bernal Rivera, Clara Orozco Bautista, Guadalupe Domínguez Salgado, Martha Guadalupe Brito Figueroa, Gonzalo Naves Merlin, Maritza García García, María del Socorro Bobadilla Rendón, Andrés Eloy Rivera Martínez, Guillermina Álvarez Andrade, Fortunato Dieguez Valente, Juan Tlacomulco García, Esther Mendoza Cortéz, Maribel Barrera Quiñones, Epifania

González Arizmendi, Amalia Contreras Daiz, Patricia Segura Lugo, Irma Reyes Yañez, Sandra Angélica Flores Salazar, Salatiel Torres García, María Eugenia Figueroa Arizmendi, José Luis Balbuena Bazaldúa, Jorge Alberto Martínez Cabañas, Martha Elena Mejía, Guadalupe Zacarías Vargas, Eufemia Cantorán Olmedo, Lucino Luna Domínguez, Erica Flores Martínez, Cerli Elizabeth Barón Armenta, Rosa Isela García Díaz, Kenia Castañeda Salgado, Sonia Domínguez Salgado, Selene Anaí Barón Armenta, Marco Antonio López Pérez, Maricruz Andrade Bautista, Eloísa García Bautista, José Juan Sánchez Zúñiga, Filiberto Pedro Sánchez Zúñiga, Yanet Soberanes Céspedes, Cándido Escarate Ávila, Rubén Serrano Ocampo, quienes solicitan pensión por jubilación; Israel Fierro Martínez, Raymundo Cuevas Lugo, Felipe Salazar Martínez, Dolores Sandoval Santillán, Agustín Valois Avila, Ricardo Ruíz Estrada, Gerardo Tototzin Flores, Luis Huicochea Vera, Bartolo Rojas Julián, Arturo Gutiérrez Carrillo, Marcos Hernández Mejía, Luciano Díaz Zamora, Francisco Sócrates González Ramírez, Rosa María Hinojosa Hernández, Leonardo Bustos Fuentes, Inés Martini Bahena, Natividad Velázquez Moreno, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Esteban Galván Pineda, María del Carmen Gutiérrez Martínez, Antonieta Herrera Cortés, quienes solicitan pensión por invalidez; Elsa Leonor Becerril Arias, Argentina Concepción Monforte Mosqueda, Crispin Morales Pacheco, María Alicia Hadad Morales, Teresa de Jesús Hernández Ramos, Sofia Ortiz Velazco, quienes solicitan pensión por viudez, Agustina González Domínguez, quien solicita pensión por ascendencia; Mauricio Suárez Montaña, quien solicita pensión por orfandad; Rita del Carmen Cuevas Hernández, quien solicita pensión por orfandad, en representación de su hija Samantha Azucena Ríos Cuevas.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y se confirma el turno a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

Se dio cuenta al Pleno que fueron turnados a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social el día 9 de junio del año en curso, escritos de la ciudadana Guadalupe Landa Cruz, quien solicita pensión por jubilación;

Sesión Ordinaria



y del ciudadano José Crespo Meléndez, quien solicita pensión por cesantía en edad avanzada.

ACUERDO: Queda del conocimiento del pleno y se confirma el turno a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

Se dio cuenta al Pleno que fueron turnados a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes, los escritos de los ciudadanos: Julia Silvia Gómez Delgado, Sergio Millán Piedra, Ana Lilia Ramírez Hernández, María del Carmen Barrios Rodríguez, Francisco Miguel Yáñez Sánchez, Oscar Morales Díaz, quienes solicitan pensión por jubilación; Silvia Cervantes Soto quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se confirma el turno a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

Se dio cuenta con los escritos de los ciudadanos Eduardo Díaz Alvarado, Maricela Jiménez Sánchez, quienes solicitan pensión por jubilación; Josefa Pizaña Castillo, quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes.

Respecto a las iniciativas que fueron incorporadas al orden del día y por economía parlamentaria, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las mismas y turnarlas a las comisiones legislativas correspondientes. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura de las iniciativas e instruyó se turnaran a las comisiones legislativas que correspondiera.

Se dio cuenta con las iniciativas agregadas:

M) Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción I y reforma las fracciones II y III del artículo 157 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 68 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de combate a la corrupción y de transparencia, presentada por los diputados Lucía Virginia Meza Guzmán y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar con las jurisprudencias y tesis aisladas emitidas por el Poder Judicial de la Federación, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado David Rosas Hernández.

9.- Dictámenes de primera lectura:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta por el que

Sesión Ordinaria



se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso C) de la fracción XXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que la LII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprueba en todas y cada una de sus partes, minuta por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso C) de la fracción XXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes.

Asimismo, instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano oficial de difusión del Poder Legislativo e

Sesión Ordinaria



instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; asimismo a las legislaturas de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta por el que se reforma inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que la LII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprueba en todas y cada una de sus partes la minuta por el que se reforma inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano oficial de difusión del Poder Legislativo, e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; asimismo, a las legislaturas de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era

Sesión Ordinaria

de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Lázaro Flores Alcantar, Rosario Carrera Salcedo, José Trinidad Flores Roldán, Javier López Landa, Ana María Luna Hernández, Rosa Sotelo González, Nicolás Menes Campuzano, María Moriana Lases Gómez, Gerardo Zarza Uribe, Francisco Rodríguez Pérez, Diana Hernández Castillo, Melva Pascuala Ocampo Arroyo, Cuauhtémoc Magaña Cruz, Janeth Alvarado Torres, Julio César Ramos Clavijo, Irene Cuevas González, Rebeca Ramírez Ayala, Nereo Darío Altamirano Ocampo, Marcos Martín Barbosa Ramírez, María del Carmen Flores Barraza, Bertín Bautista Domínguez, Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Cristóbal Noriega Díaz, Ma. del Rosario Rodríguez Méndez, Crescencio Hernández Martínez, Irene Guadalupe Hernández Vázquez, Guadalupe Landa Cruz, Benedicto

Sesión Ordinaria



López Ortiz, María de Lourdes Limón Torres, Arturo César Millán Torres, María Teresa Mendoza Cabrera, Norma Salgado Reyna, Leonel Valle Cerdán, Mónica Liliana Morales González, María del Rosario Ocampo Oviedo, Ricardo Jesús Solano Velázquez, Ángela González Onofre, Araceli Librado Ocampo, Bertha Salgado Santos, Omar Pedraza Lugo, Juan Manuel Estrada Galván, Mary Carmen Ledesma Ugalde, Alma Leticia Ibarra Amezcua, Delfino Castro Sedano, Miguel Ángel Viveros Aguilar, Cerli Elizabeth Barón Armenta.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión Ordinaria



E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Mario Urias Pinzón, Enrique Alberto Alfaro Araizaga, Espiridión Álvarez Ortiz, Emeterio Cárdenas Valencia, Juan Leobardo Galindo Straffon, Santiago Romero Sedano, Enrique Malo Bahena, Ana María Moreno Zapata, Antonio Barrientos Ortiz, Héctor Ochoa Zavala, Sergio Roberto Ortiz Posadas, María de Lourdes Ramírez Urbina, Cecilia Mendoza Orihuela, Sabás Ramos Tafolla, Olimpia Fuentes Lozano, Héctor de Jesús Tavera Díaz Barriga.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión Ordinaria



F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Irene Martínez Díaz, Tomasa Padilla Montes, Raquel Damián Avendaño, Evangelina Ríos Tinoco, Alicia Arjona Serrano, Gloria Ocampo Figueroa, Ma. Félix Sánchez Manrique, Socorro Ruiz Olivares, Ricarda María de Lourdes Escobar Portillo.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Jorge González Jaime.

Sesión Ordinaria



La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por orfandad del ciudadano Enrique Hernández Gutiérrez.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

1) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Manuel Zavala Santamaría, María Andrea Rocha Hernández, Silvia Mérida Fierros, Amado Pliego Sánchez, Tomás Escobar Monge, Marina Rivera Demesa, Fabiola Villalba Nava, Pedro Gutiérrez Pérez, Leticia Bernal Ocampo, María Guadalupe Morfín de la Rosa, Elvia Vega Fuentes, María de los Ángeles Torres Martínez, Carlos Ortiz García, Josefina Nava García, Araceli Paniagua, Rosa Isela Gómez Fierro, Norma Lleana Galindo Ortega, Víctor Sergio Eguiza Fano, María de la Paz Díaz Copca.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su

Sesión Ordinaria

caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Herón Escobar Torres, Juan Benjamín Tobar Ortega, Raúl García Alquicira, Ofelio Barreto Canizal, Oscar Ramón Acosta Olea, Teresa Orozco Cisneros, María Cutberta Iglesias Olivia, Mario Martínez Valencia.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su

Sesión Ordinaria

caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Agustina Estrada Vidal, Antonio Pacheco Muñoz, Julia Ortega Contreras.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez de la ciudadana Minerva Sandoval Corona.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso número mil seiscientos veintinueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, de fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor de la C. Luz María Monarres Villalobos, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo 2142/2014.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y

Sesión Ordinaria



obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Con fundamento en el artículo 36, fracción XXII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia designó a los diputados Moisés Armenta Vega y Carlos de la Rosa Segura, para atender el asunto relativo a campesinos del Estado de Morelos, encabezados por el ciudadano René Gabriel Pacheco Inclán, en el Salón Presidentes.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia comunicó que se retiraba del orden del día el dictamen de primera lectura emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, listado en el inciso Q), a petición del diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se abroga el Reglamento para la Venta y Consumo de Cerveza en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 31 de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las gestiones pertinentes para destinar los recursos necesarios para la adquisición de medicamentos retrovirales y crear la infraestructura necesaria para la atención y tratamiento de personas con VIH, así como para implementar una campaña de prevención información sobre el VIH SIDA;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma la fracción XV del artículo 117, la fracción XI del artículo 119 y la fracción II del artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se declara Benemérita a la Escuela Primaria "Hermenegildo Galeana", del Municipio de Cuautla, Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 4, los artículos 8, 11, el primer párrafo del artículo 35, así como el tercer párrafo del artículo 39, todos ellos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria

Correspondientes al numeral 9 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Vicepresidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

10.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos María Esther Gutiérrez Olmedo, Mauricio Salgado Ortiz, María Elena Gama Fuentes, Mercedes Colín Lara.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Eduardo Gómez Flores, María Elizabeth Mauriés Capuano, Ninfa Midueño Gómez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El



resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación al orden del día, a fin de adelantar el trámite de los acuerdos listados en los incisos I) y L), en atención a un grupo de maestros presentes en el Recinto.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la modificación solicitada. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia comunicó que era de aprobarse la modificación solicitada.

11.- L) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Congreso de la Unión para efectos de que se respete el principio de irretroactividad de la ley a favor de los maestros en el Estado de Morelos, relativo a la reforma educativa, presentado por los grupos y fracciones parlamentarias que integran el Congreso del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

El diputado Alfonso Miranda Gallegos, desde su curul, solicitó adherirse al punto de acuerdo presentado.

La diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, aceptó la adhesión.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

11.- I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alfonso Miranda Gallegos para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, ambas del Gobierno Federal y al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y del Instituto de la Educación Básica del Estado, se respeten y garanticen cada uno de los derechos de los trabajadores de la educación, pertenecientes a la Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la *Gaceta Legislativa* y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Moisés Armenta Vega, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Juan Carlos Rivera Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 23 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

10.- C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rubén Vaca Cruz, Aldo Malco Rivera Desaida, Elemi Zamora Torres, Rosa María Ramos Espíndola, Roberta Tapia Gama, Ana María López Trinidad, Francisco González Navarro, Catalina García Beltrán.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos José Miguel Montes Rivera, Francisco Mondragón Blancas.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Sesión Ordinaria

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Carlos Alfonso Zambrano Figueroa, Hermelinda Cosme Campos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Recursos Naturales y Agua por el que se reforman los artículos primero y cuarto; y se deroga el artículo tercero del diverso número trescientos cincuenta y tres de fecha catorce de Abril de dos mil diez, referente a los beneficios contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal

Sesión Ordinaria



respecto al pago de derechos y aprovechamientos de agua y descargas de agua residuales para municipios y organismos operadores.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se adicionan una fracción XIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 3; una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones al artículo 7; una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 16 todos de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman las fracciones I a XII del artículo 6; y las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 13, ambos de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Sesión Ordinaria

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma la fracción I del artículo 3, la fracción VI del artículo 16 y el artículo 38, todos de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente por el

Sesión Ordinaria



que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar los convenios de coordinación o colaboración correspondientes, por medio de los cuales se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal sus facultades en materia de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, para que, a su vez, éste celebre un contrato de asociación en participación con la persona moral "Cooperativa la Cruz Azul S.C.L." o alguna de sus filiales, para la construcción, equipamiento, operación y administración de las plantas de tratamiento y valoración de residuos, que se establecerán en las diversas regiones del Estado.

Se inscribieron, para hablar en contra del dictamen, los diputados Erika Cortés Martínez y Carlos de la Rosa Segura.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 4 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de no estar presentes las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, la Vicepresidencia comunicó que el presente dictamen se enlistaría en la siguiente sesión, con fundamento en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con el artículo 43, fracción III de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

La diputada Erika Cortés Martínez, desde su curul, solicitó se diera lectura a esos artículos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a los artículos referidos.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría diera lectura al artículo 127 párrafo cuarto del Reglamento para el Congreso del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para verificar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Erika Cortés Martínez, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi

Sesión Ordinaria



Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 12 diputados en el Salón de Sesiones.



Como resultado del pase de lista y en virtud de no tener la presencia de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, la Presidencia comunicó que se enlistaría el presente dictamen en el proyecto del orden del día que determine la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con el artículo 43 fracción III de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Asimismo, declaró suspendida la sesión.

La diputada Erika Cortés Martínez, desde su curul, solicitó se le explicara cuál sería el procedimiento a seguir referente al dictamen en curso.

Referente al tema, hicieron uso de la palabra los ciudadanos diputados: Lucía Virginia Meza Guzmán, Erika Cortés Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Erika Cortés Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Antonio Rodríguez Rodríguez, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia declaró suspendida la sesión.

Siendo las catorce horas con quince minutos del día 1º de Julio del 2015, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Moisés Armenta Vega, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza

Sesión Ordinaria



Guzmán, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría comunicó que se encontraban presentes 20 diputados en el Salón de Sesiones.

La Presidencia declaró el quórum legal y reanudó la sesión.

De igual manera, solicitó a la Secretaría registrar la asistencia de las diputadas y diputados que se presentaran durante la sesión.

El diputado Juan Carlos Rivera Hernández, desde su curul, solicitó se retirara del orden del día el dictamen de segunda lectura listado en el inciso M), con fundamento del artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, en virtud de no existir los concesos necesarios para su aprobación.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta referida. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que se retiraba la propuesta y se retiraba el dictamen del orden del día.

Se integraron a la sesión la diputada Amelia Marín Méndez y el diputado Alfonso Miranda Gallegos.

11.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado del Comité de Vigilancia, que contiene el informe de resultados de la cuenta pública del Congreso, correspondiente al primer trimestre de 2015.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se remitiera para su publicación al Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del gobierno del Estado y se publicará en la Gaceta Legislativa órgano de difusión del Congreso del Estado.

B) Se retiró a petición de la proponente.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

C) Se dio cuenta con la proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado, a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos y al Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para la debida implementación de la prueba de alcoholimetría en nuestra Entidad, que fue presentado por la diputada suplente Dulce María Acosta Vega.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado David Rosas Hernández.

D) Se retiró a petición de la proponente.

E) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al Quinto Diputado y tres diputados suplentes para integrar la diputación permanente, que estará en funciones durante el Segundo Receso del Tercer Año de

Sesión Ordinaria



Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se integraron a la sesión los diputados Fernando Guadarrama Figueroa y Edmundo Javier Bolaños Aguilar

La Presidencia comunicó a la Asamblea que la aprobación del dictamen se llevaría a cabo mediante votación por cédula y con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura, para lo cual solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarlas en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación: 24 votos a favor de la propuesta, 1 en contra y 0 votos nulos.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que se designa al diputado José Antonio Albarrán Contreras para integrarse a la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, se designan como diputados suplentes para integrar la Diputación Permanente a los diputados Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Isaac Pimentel Rivas y Roberto Fierro Vargas, mismos que rendirán protesta de ley el día de la instalación de la Diputación Permanente.

La Presidencia instruyó se comunicaran estas designaciones a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, del

Sesión Ordinaria

Poder Ejecutivo Estatal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de las legislaturas de los estados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los ayuntamientos de la Entidad y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos; e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) La Presidencia comunicó que se retiraba del orden del día, a petición del proponente.

G) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso local exhorta al Gobernador del Estado de Morelos para que informe a esta LII Legislatura de las acciones, medidas y/o programas que está implementando con la finalidad de prevenir y erradicar la explotación laboral en niños, niñas y adolescentes.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) La Presidencia comunicó que se retiró a petición del proponente.

I) La Presidencia comunicó que fue desahogado con anterioridad durante la misma sesión.

J) La Presidencia comunicó que se retiró a petición del proponente.

K) La Presidencia comunicó que se retiró a petición del proponente.

L) La Presidencia comunicó que fue desahogado con anterioridad durante la misma sesión.

12.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida

PRIMERA.- Oficio remitido por el Visitador Regional Oriente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual emite recomendación al Presidente Municipal de Ayala, Morelos, por concepto de violación a derechos humanos, relacionado con daño ecológico, derivado de la queja presentada por el ciudadano José Alfredo Morales Pablos, en los autos del expediente de queja 68/2014-VRO.

ACUERDO: Queda del conocimiento del pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos legales procedentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por los integrantes del Pacto Morelos por la Soberanía Alimentaria y Energética, los derechos de las y los trabajadores y las garantías constitucionales, por medio del cual solicitan a esta Soberanía abordar con responsabilidad y prontitud el análisis legislativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender, Investigar, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual solicita a esta Soberanía el apoyo para

gestionar la ampliación presupuestal con el fin de dar cumplimiento al decreto número mil cuatrocientos setenta y siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5206 de fecha 16 de Julio de 2014, en el cual exige un pago de jubilación para el Licenciado Manuel Hernández Franco, que asciende a la cantidad de \$ 1,251,972.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N), retroactivo desde el 31 de Diciembre de 2010 y hasta el 31 de Diciembre 2014; de igual forma, para acatar la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado a través del juicio de amparo indirecto número 2124/2014, el cual tiene un término de tres días, para que se dé estricto cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado; asimismo, solicita se asigne de manera permanente una partida presupuestal exclusiva para jubilaciones y pensiones, la cual se incrementará 4.5% anual.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Dirección Jurídica del Congreso del Estado para los efectos legales procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el profesor Proto Acevedo Ojeda, ex Presidente del Municipio de Yautepec, Morelos, mediante el cual informa al Auditor General de la Entidad y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos que la administración actual encabezada por el ciudadano Agustín Cornelio Alonso Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos, incumplió con la entrega de información solicitada, relacionado con el pliego de observaciones respecto a la cuenta pública del Municipio de Yautepec, Morelos, correspondiente al ejercicio presupuestal del dieciséis de Marzo al treinta y uno de Diciembre del 2012, por lo anteriormente señalado, solicita la aplicación estricta del principio de mayor beneficio en su favor en el presente asunto y su funcionamiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el encargado de despacho de la Dirección General del Sistema de Agua Potable y

Sesión Ordinaria

Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), por medio del cual remite copia simple del acuerdo de cabildo "José María Morelos y Pavón" del Municipio de Cuernavaca, Morelos, número AC/SO/4-IX-2014/317, para el efecto de ser considerado y sometido a esta Soberanía, y autorizar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a suscribir a nombre y representación del Ayuntamiento de Cuernavaca, el convenio de Coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de que suscriba convenio de coordinación que tiene por objeto los pagos de adeudos por derechos históricos del SAPAC que ascienden a 211,000,000.00 (Doscientos Once Millones de Pesos 00/100 M.N.) por derechos históricos al 2012 y 2013 y pagar únicamente la cantidad de 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y poder acceder a los beneficios de los programas federales de la Comisión.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual informa referente al inicio de los trabajos de revisión a la cuenta pública del ejercicio 2014, del Municipio de Puente de Ixtla, que mediante oficio ESAF/229/2015, de fecha 3 de Marzo de 2015, y conforme al acta de inicio de fecha del día cuatro de Marzo del dos mil quince, fue notificado el ciudadano Julio Espín Navarrete, Presidente Municipal de Puente de Ixtla, en el cual se le informa el inicio de la revisión y fiscalización de la cuenta pública por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014; asimismo, informa que de acuerdo al programa de auditorías de ese Órgano de Fiscalización, el día 03 de Junio se iniciarán los trabajos de revisión de expedientes de las áreas de egresos y obras públicas en el municipio en mención.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso por medio del cual

Sesión Ordinaria



solicita se modifique el turno 3575, por no corresponder a asuntos de la competencia de esa comisión legislativa, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual sea declarado el Poblado de Chinameca, Municipio de Ayala, Morelos, "Cuna de la Acuicultura Ornamental".

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se modifica el turno 3575 para que sea analizada y dictaminada por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y hágase del conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes y actualícense los registros parlamentarios.

OCTAVA.- Oficio remitido por la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Morelos, A.C., por medio del cual hace una serie de manifestaciones respecto a las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que señala que se ha concluido el proceso legislativo respecto al tema, gracias a la voluntad política de las fuerzas que componen el Congreso de la Unión y del apoyo de las legislaturas de las entidades federativas como lo es el caso de Morelos; asimismo y en base a lo que establecen los artículos transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, promulgado el 27 de Mayo de 2015 y publicado en esa misma fecha en el Diario Oficial de la Federación, solicita respetuosamente a esta Soberanía se incluyan en los trabajos que para tal efecto se lleven a cabo, las propuestas de la sociedad civil, mismas que para efecto de externarlas sugiere sean recabadas por el legislativo a través de mesas de trabajo, foros, concursos, debate y herramientas análogas con una amplia convocatoria a los interesados en el tema.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Morelos, respecto a la situación que guarda el proceso legislativo relativo a la iniciativa de la Ley de Derechos de las Niñas,

Sesión Ordinaria



Niños y Adolescentes para el Estado de Morelos, ya que su inminente entrada en vigor resulta apremiante para resolver la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes del organismo que representa y cuya integridad física y emocional se encuentre en riesgo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

Asimismo se informa de la aprobación de la citada ley por el Pleno de esta Legislatura.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el actuario de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual remite la notificación de la resolución dictada el día veinte de Mayo del año en curso, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por la ciudadana Xictlixóchitl Pérez Hernández, en contra del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, radicado en el expediente SUP-JDC-958/2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Director General del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el secretario técnico de la comisión federal de competencia económica, por medio del cual remite opinión con número OPN-008-2015, sobre el impacto de los servicios de transporte de personas por medio de plataformas móviles que permiten intercambios entre particulares, en el proceso de libre competencia y competencia económica, el cual expone las

consideraciones de esa comisión respecto de los servicios prestados por empresas de redes de transporte.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación para los efectos procedentes.

DÉCIMA TERCERA.-Oficio remitido por el ciudadano Carlos Alfredo Alaniz Romero, en su carácter de Regidor con licencia del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento que mediante acuerdo de cabildo número AC/SO/12-III-2015/448, se le concedió licencia determinada para separarse de sus funciones hasta por noventa días naturales y que, con fecha 5 de Junio de 2015, ha solicitado al ayuntamiento de Cuernavaca, por conducto del Secretario, informe que por contender a un cargo de elección popular solicita licencia definitiva para separarse del cargo de regidor del Ayuntamiento de Cuernavaca.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual remite acuerdo plenario dictado con fecha dieciséis de Junio de la presente anualidad por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en relación al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, interpuesto por la ciudadana María Estela Rendón Acevedo, en contra del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos y/o otros, radicado en el expediente TEE/JDC/054/2014-3.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para los efectos procedentes.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por la M. En D. Mireya Arteaga Dirzo Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), por medio del cual comunica que, a partir del 8 de Junio del año en curso al 7 de Junio del año 2017, fue designada como Consejera Presidenta de dicho Instituto.

ACUERDO: Queda del conocimiento del pleno.

Sesión Ordinaria

DÉCIMA SEXTA.- Oficio remitido por el ciudadano Jesús Antonio Tallabs Ortega, por medio del cual presenta denuncia de juicio político en contra del ciudadano Matías Quiroz Medina en su carácter de Secretario de Gobierno, para lo cual fue ratificada dicha denuncia el día 19 de junio de 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se dio cuenta al Pleno que quedó formalizada la integración e instalación de la Comisión Instaladora que tiene la función de preparar la Junta Previa y el proceso de entrega-recepción a la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en los términos siguientes:

- 1.- La Presidenta del Congreso del Estado; y
- 2.- Los coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

DÉCIMA OCTAVA.- Se comunicó a la Asamblea que la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado emitió dictamen mediante el cual declara improcedente la destitución por incumplimiento del laudo laboral al Presidente Municipal de Yecapixtla, Morelos, solicitada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese el presente dictamen al Presidente Municipal de Yecapixtla, Morelos, y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos en los domicilios indicados a través de la Junta Política y de Gobierno.

13.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

14.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las quince horas con nueve minutos y se solicitó a los señores diputados permanecer en sus curules a fin de dar inicio a la sesión ordinaria agendada para la fecha de cierre de la presente.

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

[Signature]
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

[Signature]
ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

[Signature]
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015